



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE ABRIL DE 2018

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 5 de abril de 2018.

2º.- Desestimar una reclamación patrimonial.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

3º.- Aprobar la relación de facturas número 12/18, por importe total de //93.726,11€/.

4º.- Aprobar los siguientes endosos:

– De la mercantil URBANIZACIONES LEÓN Y FERRER S.L., por importe de 71.601,86€, a favor de CAJAMAR.

– De la mercantil URBANIZACIONES LEÓN Y FERRER S.L., por importe de 7.176,50€, a favor de la mercantil CARENA INMOPRO S.L.

– De la mercantil CARENA INMOPRO S.L., por importe de 7.176,50€ €, a favor de la entidad financiera CAJA RURAL CENTRAL SCDAD COOP CRÉDITO.

5º.- Aprobar la modificación a la baja por importe de Mil Trescientos Sesenta y Nueve euros con Sesenta y Cinco céntimos (1.369,65€), el montante del saldo inicial de obligaciones reconocidas procedentes de presupuestos de ejercicios cerrados.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

6º.- Aprobar la lista cobratoria correspondiente al 1º trimestre de 2018, 3ª Fase (MARZO), por los conceptos de Agua, alcantarillado y Basura, IVA y Canon de Saneamiento, por importe total de 821.348,55 €.

7º.- Aprobar los siguientes padrones de Servicios Sociales correspondientes al mes de febrero de 2018:

– Servicio de Estancias Diurnas compuesto por 21 recibos y que asciende a la cantidad de //2.314,94// EUROS.

– Servicio de Ayuda a Domicilio compuesto por 60 recibos y que asciende a la cantidad de //3.297,43// EUROS.

– Servicio de Teleasistencia Domiciliaria compuesto por 29 recibos y que asciende a la cantidad de //311,60// EUROS.

CONCEJALÍA DE PERSONAL

8º.- Aprobar la realización de prácticas profesionales de un alumno de la Universidad de Murcia, en las dependencias del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, bajo la tutoría de D. Carlos Balboa de Paz, desde el día 10 de abril hasta el 14 de mayo de 2018.

9º.- Aprobar la concesión de una ayuda por natalidad a trabajador, por importe de 400,00.-€.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

10º.- Aprobar cinco ayudas económicas por los siguientes importes:

- 98,99.-€.
- 780,00.-€.
- 473,00.-€.
- 487,64.-€.
- 324,00.-€.

11º.- Aprobar la concesión de la Bonificación en las tarifas del suministro domiciliario de agua y del servicio de recogida domiciliaria de basuras en el Ejercicio 2018

a:

NÚMERO DE SOLICITUDES APROBADAS

	RENOVACIÓN	NUEVA SOLICITUD	TOTAL
PENSIONISTAS	135	25	160
FAMILIAS NUMEROSAS	131	19	150
FAMILIAS BAJOS RECURSOS	165	65	230
TOTAL	431	109	540

Denegar la concesión de la Bonificación en las tarifas del suministro domiciliario de agua y del servicio de recogida domiciliaria de basura en el Ejercicio 2018 a los solicitantes que se relacionan en los listados adjuntos, **por no reunir los requisitos** exigidos en las bases reguladoras:

NÚMERO DE SOLICITUDES DENEGADAS

	RENOVACIÓN	NUEVA SOLICITUD	TOTAL
PENSIONISTAS	4	9	13
FAMILIAS NUMEROSAS	6	4	10
FAMILIAS BAJOS RECURSOS	5	5	10
TOTAL	15	18	33

12º.- Aceptar una Solicitud de acceso al Servicio Municipal de Estancias Diurnas.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

13º.- Aceptar una Solicitud de acceso al Servicio Municipal de Teleasistencia Domiciliaria.

14º.- Manifestar la conformidad y aceptar la percepción de subvención para desarrollo del *“Programa de Prevención de Drogodependencias”*.

CONCEJALÍA DE DEPORTES

15º.- Dar por justificadas las siguientes subvenciones concedidas a asociaciones deportivas sin ánimo de lucro y deportistas individuales de San Pedro del Pinatar:

- //721,00 €// concedida a D. MMM.
- //607,00 €// concedida a D. LLH.
- //3.040,00 €// concedida al 30 7 40 CLUB DEPORTIVO.
- //2.755,00 €// concedida al FÚTBOL CLUB PINATAR FÉMINAS.
- //17.397,00 €// concedida al club Asociación Deportiva Pinatarense.
- //8.663,00 €// concedida Club Taekwondo Pinatar.

CONCEJALÍA DE TURISMO

16º.- Aprobar la justificación del gasto de //3.081,15// Euros, y el reintegro de //918,85// Euros recibidos a justificar, realizados con motivo de la Feria Fitur 2018.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE COMERCIO

7º.- Aprobar las bases para la campaña comercial “Día de la Madre en San Pedro del Pinatar”.

CONCEJALÍA DE URBANISMO

18º.- Ordenar al Restaurante Pizzería Don Giovanni, S.L., la demolición de las obras e instalaciones existentes en la esquina de la C/ Campoamor (86 m2 en la zona de retranqueo o porche), en cumplimiento de las sentencias del Tribunal Contencioso Administrativo nº 1 de Cartagena nº 453/2009 y nº 190/2017, en el plazo de dos meses a partir de la notificación de este acuerdo.

19º.- Estimar la solicitud y consecuentemente devolver el depósito, en su día efectuado, con cargo a operaciones no presupuestarias, a:

– D. APP, por la ejecución de las obras de demolición de edificación, en C/ Lorquí y C/ Zurbarán, por importe de 1.500,00.- Euros.

20º.- Manifestar que no existe inconveniente alguno para realizar obras en la cantina de la sede social del Club Náutico Lo Pagán debiendo posteriormente solicitar las preceptivas licencias de instalaciones y obras municipales y dar cuenta a la Dirección General de Transportes, Costas y Puertos.

21º.- Aprobar la concesión de tres licencias de segregaciones de parcelas.

22º.- Aprobar la concesión de tres licencias de obra mayor.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

23º.- PRORROGAR por un año más el contrato de Recogida y Transporte de Residuos Sólidos Urbanos de San Pedro del Pinatar desde el 9 de mayo de 2018 al 9 de mayo de 2019.

24º.- Adjudicar los lotes correspondientes al contrato para la “explotación y aprovechamiento de los servicios de temporada ubicados en las zonas de dominio público marítimo terrestre de San Pedro del Pinatar, expte. 84/2017”, como autores de la segunda oferta económicamente más ventajosa, al haber renunciado los licitadores clasificados en primer lugar. El contrato tendrá una duración de un año, pudiendo ser prorrogado, de mutuo acuerdo entre las partes, durante un año más, sin que la duración total exceda de dos años.

25º.- Adjudicar el contrato de servicios de “Vigilancia y seguridad en edificios e instalaciones Municipales” expte. 81/2017 a la mercantil **VIRIATO SEGURIDAD S.L.** El precio de adjudicación por hora de servicio prestado es de 14,48.-€, IVA incluido. El contrato tendrá una duración de dos años. Podrá ser prorrogado durante un año más, de mutuo acuerdo entre las partes. La duración total, incluida la eventual prórroga, no podrá superar los tres años.

26º.- Seleccionar como adjudicataria del contrato para la “Explotación y aprovechamiento del café bar del Parque de la Aduana de San Pedro del Pinatar” expte. 18/2018, a D^a. MSCM. El contrato tendrá una duración de ocho años, sin que exista posibilidad de prórroga.

27º.- Aprobar la tercera prórroga del contrato del servicio de “limpieza del Centro



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Integral de Seguridad de San Pedro del Pinatar” expte. 5/2015” con la mercantil Grupo Sifu Murcia, SL, **por el plazo de tres meses** (hasta el 20 de julio de 2018), o hasta la fecha en que se indique en el contrato derivado del expediente 02/2017, si fuera anterior manteniendo las condiciones con las que se viene ejecutando actualmente.

28º- Aprobar la continuación del contrato de servicios de “limpieza de dependencias e instalaciones del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar y colegios públicos” por parte de la mercantil FCC MEDIO AMBIENTE, SA, desde el día 21 de abril de 2018, hasta el día 20 de julio de 2018 o hasta la formalización del nuevo contrato, con referencia 05/2017, si se efectuara en fecha anterior. La continuidad del servicio se efectuará manteniendo las condiciones con las que se viene ejecutando actualmente.

29º.- Adjudicar el contrato menor para la redacción del proyecto básico y de ejecución para la realización de las obras consistentes en la “mejora de pavimentación de aceras y calzadas de las calles Poeta Eduardo Flores, Marqués de Santillana y otras de Lo Pagán”, que incluirá además, la dirección de las obras y la coordinación de Seguridad y Salud a Consulest Servicios Integrales, SL, según el presupuesto presentado que obra en el expediente. El proyecto se entregará, con fecha máxima hasta el 25 de abril del presente. El precio del contrato se fija en la cantidad de 15.125,00 euros, IVA incluido.

San Pedro del Pinatar, a 13 de abril de 2018.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.